

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Infantil
Coordinador/a	Juan Carlos Bustamante Eva María Lira Rodríguez Rosario Marta Ramo Garzarán
Código de Plan	301 302 303
Nombre de la Asignatura	Trastornos Del Desarrollo
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26517
Cuatrimestre	2º cuatrimestre
Curso	2º curso

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Nota: En función de la necesidad de adaptar la docencia a las circunstancias en cada momento, es posible que algunos de los aspectos señalados en el programa no se puedan finalizar o se considere oportuno no impartirlos. Lógicamente estos contenidos que no de tiempo a impartir no se incluirán en las pruebas de calificación. No obstante, de darse el caso de no poderlos impartir, se facilitará al alumnado el material correspondiente a ese punto del programa.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...) Genéricas o por centro

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

Clases teóricas

- Exposición teórica por parte del profesorado o del alumnado. Para cada uno de los temas, el alumno dispondrá de un guión con los puntos principales a desarrollar y la bibliografía específica correspondiente para completarlos. Este material será facilitado a través del ADD.
- Apoyo de la exposición teórica con el visionado y discusión de vídeos.
- Seminarios centrados en temas clave de la materia de estudio.
- Lectura, reflexión y discusión por parte de los alumnos de los textos indicados en clase.
- Tutorías.

Clases prácticas

- Estudios de casos relacionados con los distintos tipos de trastornos del desarrollo, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos.
- Encuentros con profesionales que trabajan en el campo de los distintos trastornos del desarrollo.
- Análisis de los instrumentos de evaluación más utilizados en relación a los trastornos del desarrollo.
- Recensiones críticas de las lecturas efectuadas.
- Posibles trabajos con carácter voluntario u obligatorio tutorizados por el profesor.
- Tutorías.
- Se podrán observar diferentes prácticas educativas visitando centros educativos o actividades realizadas por estos

Esta asignatura presenta diferentes estrategias metodológicas para desarrollar las competencias asignadas. En función de la necesidad de adaptar la docencia a las circunstancias en cada momento, el modelo metodológico formativo se ajustará tanto a situaciones de docencia presencial como a situaciones de docencia no presencial.

En esta segunda situación el modelo metodológico formativo será en línea y compartirá la no presencialidad con modelos de formación a distancia. Así bien, se centrará en metodologías basadas en el uso de las TIC. Para ello, se podrán utilizar plataformas y gestores virtuales de aprendizaje, así como recursos y herramientas digitales, que permitirán la realización de:

- Sesiones on-line de exposición oral sincrónica y/o asincrónica.
- Facilitación y trabajo de materiales teóricos y prácticos en formato web.
- Trabajos grupales y/o individuales.
- Presentación y debate on-line de trabajos.
- Pruebas de evaluación y auto-evaluación on-line.
- Seguimiento y tutorización virtual.

3. Adaptaciones en la evaluación: Genéricas o por centro

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Actividades evaluables durante el periodo de clases

Serán pruebas individuales o grupales de estudio de casos y análisis de tareas teórico-prácticas que el estudiante realizará a lo largo del curso. Supondrán el 40% de la evaluación y conllevarán la aplicación de los contenidos teóricos adquiridos en la asignatura a la resolución de estudios de casos.

Las actividades realizadas durante el periodo de clases serán calificadas de 0-10, siendo necesario obtener una calificación de 5 puntos para que se realice el promedio con la nota obtenida en el examen final de la asignatura.

En función de la necesidad de adaptar la evaluación a las circunstancias, se procurará mantener el desarrollo de estas actividades evaluables que estuvieran pendientes de realizar y entregar, adaptando los elementos necesarios para su realización telemática, el formato de entrega y el seguimiento online de los mismos.

Examen final de la asignatura

Prueba individual final escrita teórico-práctica incluida en la planificación de pruebas finales del centro. La prueba podrá contener preguntas de verdadero/falso, de opción múltiple de respuesta, de respuesta breve, de desarrollo, incluyendo la resolución de algún caso breve acerca de los contenidos del programa vistos en las sesiones teóricas y/o prácticas. (supondrá el 60% de la calificación final).

En función de la necesidad de adaptar la evaluación a las circunstancias en cada momento, se procurará mantener el desarrollo de una prueba de evaluación individual en las circunstancias antes descritas pero realizada por medios telemáticos. Si bien, se proponen procedimientos de evaluación diferentes en función de los centros:

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación: para la evaluación de la parte teórica de la asignatura se solicitará al alumnado la realización de trabajos teóricos de carácter grupal y/o individual, que deberán entregar y presentar a través de medios telemáticos. La calificación en estos trabajos supondrá el 60% de la calificación final

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: para la evaluación de la parte teórica de la asignatura se procurará mantener el desarrollo de la prueba de evaluación individual, junto con la solicitud de trabajos teóricos de carácter individual (concretamente, mapas conceptuales, resúmenes, esquemas o alguna actividad relacionada con los temas que forman el programa). La calificación de la parte teórica será un 60%, correspondiendo un 45% a la prueba de evaluación y un 15% a los trabajos solicitados.

Facultad de educación: para la evaluación de la parte teórica de la asignatura se procurará mantener el desarrollo de la prueba de evaluación individual que supondrá el 60% de la evaluación.

Sin embargo, en las facultades que se plantea prueba de evaluación por medios telemáticos, ante la posibilidad de dificultades técnicas para el desarrollo de la misma con las suficientes garantías (bien para algunos estudiantes concretos que puedan tener carencias de medios técnicos y de conectividad o para el conjunto total de alumnos por limitaciones de los medios disponibles), se plantea la opción

alternativa de solicitar trabajos individuales y/o grupales de carácter teóricos que sustituyan la prueba telemática.

Criterios de evaluación

A través de las actividades de evaluación se trata de comprobar si el estudiante es capaz de:

- Demostrar la adquisición de los conocimientos básicos de la asignatura con una visión interdisciplinar e integradora de la misma.
- Aplicar los conocimientos teóricos expuestos en clase y contenidos en las lecturas obligatorias al estudio de casos concretos.
- Identificar el problema evolutivo que se describe en los casos planteados, destacando las primeras señales evolutivas de alteración o déficit.
- Explicar las dificultades comportamentales descritas en los casos, identificando los distintos procesos que se ven afectados en su desarrollo.
- Comprender los principios básicos de intervención relacionados con los distintos trastornos del desarrollo y planificar en cada caso los objetivos prioritarios y los procedimientos más adecuados para conseguirlos.
- Expresar bien, verbalmente y por escrito, con claridad y coherencia, los informes desarrollados personalmente o en grupo, destacando las ideas más relevantes, los argumentos efectivos, las propias posturas y opiniones.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

- Para aquellos estudiantes que realicen las actividades de evaluación individuales o grupales de estudio de casos y análisis de tareas teórico-prácticas propuestas a lo largo del curso: calificación mínima de 5 puntos en las actividades propuestas a lo largo del curso y calificación mínima de 5 puntos en la prueba final de la asignatura y/o en los trabajos teóricos solicitados.
- Para aquellos que realicen el examen global: Los alumnos que no hayan completado o superado las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso serán calificados, acorde a la normativa de evaluación establecida por la Universidad de Zaragoza, en una prueba única de evaluación final a celebrar en las fechas oficiales establecidas por el centro. Esta prueba única, escrita, incorporará tanto elementos teóricos como aplicados. La nota final de esta prueba será la media de ambas partes, siendo preciso obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las partes para hacer este promedio. Si en una de las partes no se alcanza el 5 el estudiante no habrá superado la asignatura. Para que las actividades evaluables durante el curso sean calificadas y computadas en la calificación final deberán ser entregadas en las fechas establecidas por los profesores. Las mismas están diseñadas para favorecer el aprendizaje continuo y no meramente como calificación final.

Prueba global y Segunda convocatoria

Los estudiantes que no hayan completado o superado las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso serán calificados, acorde a la normativa de evaluación establecida por la Universidad de Zaragoza, en una prueba única de evaluación final a celebrar en las fechas oficiales establecidas por el centro. Esta prueba única, escrita, incorporará tanto elementos teóricos como aplicados, de tal manera que en su conjunto permitan constatar el logro de competencias similares a las de los estudiantes que han seguido el formato anterior. La nota final de esta prueba será la media de ambas partes, siendo preciso obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las partes para hacer este promedio. Si en una de las partes no se alcanza el 5 el estudiante no habrá superado la asignatura. En caso de que el alumno tuviera que presentarse a una 2ª convocatoria, la evaluación de las actividades de aprendizaje realizadas a lo largo del curso se conservaría, siempre y cuando el alumno hubiera alcanzado la puntuación mínima requerida

La parte teórica de la prueba global será idéntica al procedimiento de evaluación establecido para los estudiantes que realizan las actividades evaluables a lo largo del curso (ver descripción detallada en el apartado correspondiente). Esta parte de la prueba global supondrá el 60% de la calificación

La parte práctica de la prueba global consistirá en el desarrollo de un caso práctico que se entregará por medios telemáticos y que el alumno o alumna deberán resolver utilizando para ello los materiales que consideren oportunos, pero contando de un tiempo limitado al momento de examen. Esta parte de la prueba global supondrá el 40% de la calificación.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes en 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de los alumnos.

En cualquier caso, para desarrollar la docencia de esta asignatura y acreditar el logro de las competencias de la misma el alumno/a podrá optar por cualquiera de estas dos opciones:

Seguir la docencia en el grupo-clase en la que se encuentre matriculado siendo el tribunal el encargado de seguir su proceso de evaluación.

Concretar con el tribunal el tipo de evaluación a realizar (global o actividades evaluables a lo largo del curso y prueba final) y el desarrollo concreto de cada condición.

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su

sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.